

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE

Ibagué Tolima, Marzo Diez de Dos Mil Veintitrés

Proceso.: Ejecutivo
Demandante.: BAYPOR COLOMBIA S.A.
Demandado.: MARY LUZ SALAZAR BEDOYA
Radicación: 73001418900520210057500

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art.366 del Código General Del Proceso, se procede a impartirle la APROBACION de la liquidación de Costas elaborada por la secretaria del Juzgado en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.650.000) M/cte.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 009
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 10 de marzo de 2023
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ